

**12926** *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2003, de la Universidad de Valencia, por la que se subsanan errores en la de 21 de septiembre de 2000, en que se ordenaba publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de licenciado en Periodismo.*

El 13 de octubre de 2000 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 246, la Resolución de 21 de septiembre de 2000, de la Universitat de València (Estudi General de València) en la que se publicaba el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de licenciado en Periodismo, adaptado al Real Decreto 779/1998, de 30 de abril.

En la página n.º 35174 del BOE figura entre otras la materia «La Unión Europea: Economía y Política», materia optativa de 2 ciclo, de 4,5 créditos, vinculada a las áreas de conocimiento de Ciencia Política y de la Administración, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales y Periodismo.

Advertida la omisión del área de conocimiento de Economía Aplicada, a continuación se relaciona la oportuna corrección:

Añadir entre las áreas de conocimiento vinculadas a la materia optativa de 2 ciclo «La Unión Europea: Economía y Política», el área de conocimiento de Economía Aplicada.

Valencia, 31 de marzo de 2003.—El Rector, Francisco Tomás Vert.